ADENDA N° 1

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2019

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS
LCO (EXPEDIENTE N° 323.193 ID N° 355.963)

Asunción, 19 de Agosto de 2019.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2019 para la "Adquisición de Cubiertas" dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Los siguientes puntos quedan redactados de la siguiente manera:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, ***en los 3 últimos años (2016-2017-2018)***

b. *Endeudamiento:* *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, ***en los 3 últimos años (2016-2017-2018)***

c. *Rentabilidad:* *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los ***en los 3 últimos años (2016-2017-2018). No deberá ser negativo.***

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos ***(2016-2017-2018).***

c) Para contribuyentes de IRP : NO APLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: NO APLICA

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

- **Oferentes en consorcio, las empresas consorciadas deberán cumplir a cabalidad con las documentaciones de carácter legal. En cuanto a los requisitos de carácter técnico la empresa líder deberá cumplir mínimamente con 60% de los requerimientos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 40% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la Empresa Líder, debiendo cumplir las demás Empresas con el equivalente al 20% de los requisitos mínimos.**

OBSERVACIÓN: **Todos los integrantes del Consorcio deben cumplir con los requisitos financieros.** En cuanto a los siguientes requisitos de calificación, en caso de consorcio, el cumplimiento de los mismos será considerado siempre que cumplan con las condiciones bases exigidas.

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

(No Aplica)

SECCIÓN IV.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago se realizará dentro de los (60) sesenta días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por parte de la Tesorería General. EL PROVEEDOR, solicitara el pago a través de la Dirección de Servicios Generales, y adjuntará a dicha solicitud la Factura, Nota de Remisión o el Acta de Recepción de Bienes. Las facturas que deberán contener los siguientes datos: Presidencia de la Rca.- Gabinete Civil, RUC: 80020056-0. Descripción del servicio y/o bienes, Numero de Contrato. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente. EL reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP y FIS, asignado al servicio contratado. Si las facturas al momento de su presentación, no contienen algunos de los datos requeridos, las mismas no serán recepcionadas para el procesamiento de pago correspondiente. El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/07 y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03.

	El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del proveedor adjudicado, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria. El fondo se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio 2020.

CGC 29.3	El período de validez de la Garantía será: (3) años, contados a partir de la recepción por parte del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para cada ítem ofertado. Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. Declaración Jurada manifestando que el proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a cargo y cuenta las sustituciones y/o reposiciones que correspondan. Presentar Licencia Comercial para operar en el ramo solicitado (o en su defecto patente comercial si el municipio no lo expide). Deberá contar con por lo menos 10 personales inscriptos en el Seguro Social del Instituto de Previsión Social (IPS). Presentar documento respaldatorio. Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos necesarios en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso, que debe incluir como mínimo con lo siguiente: 1 alineadora, 4 elevadores, 2 desmontadoras, 2 balanceadoras, depósito, gomería. La Empresa deberá estar en un radio máximo de 10 Km. de distancia de las Oficinas de la Presidencia de la República, sito en El Paraguayo Independiente entre Juan E. O'Leary y Ayolas, y deberá contar con Local Propio, Maquinas de Montaje, y Servicios de Alineación y Balanceo. El oferente deberá contar con seguro contra todo riesgo del Local en el cual se realizarán las entregas y cambios de cubiertas de los rodados de propiedad de la Presidencia de la República Gabinete Civil, **vigente al momento de presentación de ofertas**. Se deberá presentar constancia y/o copia autenticada de la póliza, indicando nombre de la compañía de seguros, números de póliza y fecha de vigencia. ***Caso contrario la oferta será descalificada.*** El oferente deberá demostrar que el mismo cuenta con el experiencia en la provisión de Cubiertas de al menos 5 años; justificable a través de facturación por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada, por cada año, 2014; 2015; 2016; 2017 y 2018; con empresas públicas y/o privadas. *Además mínimamente dos constancias de buen cumplimiento contractual, por cada año, del 2014 al 2018.* El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con alguno/s de los siguientes documentos: Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras para la provisión de bienes relacionados al objeto de la presente contratación (Adquisición de Cubiertas). Certificado de Origen Nacional. Deberán presentar copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante, Representante o

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * Dirección Operativa de Contrataciones *

Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Sello o marca de homologación de las normas técnicas internacionales vigentes, como mínimo de las Normas DOT, así como también de la Norma ISO o equivalente de esta última vigente.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C
Presidencia de la República